

República de Colombia



Rama judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

COELLO TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

ENERO VEITISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE : ENERTOLIMA S.A. HOY CELSIA COLOMBIA S.A. E.P.S.
DEMANDOS : CENTRO DE SALUD Y MUNICIPIO DE COELLO (TOL.)
RADICADO : 73200 4089 068 2015 00016 00.
AUTO N°. : 0044.

Conforme a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, mediante correo Institucional del Juzgado, el pasado 22 del cursante mes y año, el Juzgado dispone,

AGREGAR al proceso y PONER en conocimiento del extremo pasivo, el memorial y sus anexos allegados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUJGADO 001 PROMISCO MUUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**68345c017a165b5846cf13891c26b619d69e35f6db2b2ffd099eeaac60
7b98ae**

Documento generado en 26/01/2021 03:25:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**